

4. PLANEAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

4.1 Aspectos Ambientales

La aplicación del apartado 4.3.1 de la ISO 14001 conlleva la realización de dos actividades sucesivas: identificación de aspectos ambientales y su evaluación con el objeto de determinar aquellos que tienen o pueden tener impactos significativos en el medio ambiente.

Con el objeto de que las empresas del grupo Basic Energy sea capaz de identificar y evaluar adecuadamente los aspectos ambientales se ha establecido el procedimiento **B-P01 Identificación y Evaluación de los Aspectos e Impactos Ambientales**.

El resultado de la evaluación de los aspectos ambientales (especialmente los significativos) es tomado en consideración en la revisión de la política y en el establecimiento de objetivos y metas.

Para poder describir con mayor rigor los aspectos ambientales sobre los que se tiene control o influencia, Basic Energy fijó el alcance de la identificación “Generación de Energía” para las plantas de EgeHaina y CESPМ y “Generación, Transmisión y Distribución de Energía” para la empresa CEPМ, estableciendo hasta dónde deben llegar las empresas en dicha identificación. A este respecto, fue confeccionado un listado de actividades que se realiza en las empresas.

Una vez identificados los aspectos ambientales resultantes de las diferentes actividades que se desarrollan en las empresas y su entorno más cercano, los equipos de trabajo por empresa proceden a la evaluación de los mismos en orden a establecer su importancia relativa.

Con este fin, Basic Energy ha establecido y mantenido al día el procedimiento para determinar cuales de los aspectos ambientales son significativos en el proceso de generación, transmisión y distribución de energía. Para ellos, cada empresa define los controles que empleará para monitorear los aspectos ambientales de acuerdo con la Política Ambiental Corporativa del Grupo.

4.2 Requisitos Legales y otros Requisitos

La Vice Presidencia Legal e Institucional de Basic Energy identifica la reglamentación medioambiental existente, con objeto de determinar su aplicación a los aspectos medioambientales de las actividades y servicios de las empresas de Basic Energy y evalúa periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Para el cumplimiento de este requisito de la norma, Basic Energy desarrolló y mantiene al día el **B-P02 Identificación y Evaluación de Cumplimiento de Requisitos legales** que indica:

- Qué fuentes de información va a utilizar para el acceso a la legislación que le es de aplicación;
- Descripción del método para la identificación de los requisitos aplicables;
- Los responsables de la identificación y actualización del documento que contiene los requisitos legales;

- La periodicidad de actualización. La información se actualiza con el objeto de ir incorporando los nuevos requisitos que vayan surgiendo, así como las modificaciones y variaciones en la legislación ya identificada;
- Además de la legislación, se identifican otros requisitos legales, acuerdos y contratos aplicables a los procesos realizados en las empresas, tales como licencias, autorizaciones administrativas, convenios. También se identifica los requisitos consecuencia de compromisos o acuerdos de carácter voluntario a los que se adhiera.

Una vez identificada la legislación, se identifica el requisito de aplicación, aquellos requisitos tanto numérico (límite de ruido, parámetros de vertido, parámetro de calidad de aguas, parámetros de emisiones, otros aspectos sometidos a regulación o normativa legal, etc.) como de tipo administrativo (plazos de entrega de documentos, permisos, autorizaciones, inscripción en registros, etc.)

Cuando de los requisitos identificados se derive algún tipo de modificación aplicable a las operaciones de las empresas de Basic Energy, el Gerente de Medio Ambiente Corporativo asegura la comunicación al personal responsable de su aplicación.

4.3 Objetivos, Metas y Programas

La Dirección de Basic Energy garantiza la definición, revisión y difusión de los objetivos y metas de medio ambiente, consecuentes con la Política de Medio Ambiente de Basic Energy.

Anualmente, se establece una lista de objetivos y metas propuestos para el período siguiente, teniendo en cuenta:

- Los resultados obtenidos en la Revisión del Sistema de Gestión Ambiental por la Dirección;
- La Política de Medio Ambiente de Basic Energy;
- Los aspectos medioambientales significativos;
- Los requisitos legales aplicables;
- Opiniones, quejas o comunicaciones de partes interesadas;
- Opciones tecnológicas y requisitos financieros.

La Gerencia de Medio Ambiente presenta los objetivos y metas para su revisión y posterior aprobación por el Gerente General de Basic Energy.

Una vez aprobados los objetivos y metas que Basic Energy vaya a acometer, se incluyen en el Programa de Gestión Ambiental Corporativo, a partir del cual, la Gerencia de Medio Ambiente realiza el seguimiento. Cada empresa desarrolla los objetivos y metas específicos desglosados de los corporativos y presenta para revisión y aprobación del Gerente de Medio Ambiente Corporativo.